



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE CIUTADELLA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE CIUTADELLA****8191*****Procediment ordinari 396/2015***

D. PEDRO ABRISQUETA COSTA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de CIUTADELLA DE MENORCA, **HAGO SABER:**

Que en este PROCEDIMIENTO ORDINARIO 396/2015 de este Juzgado de lo Social, y conforme a la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de edictos se ha dictado resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

RESOLUCIÓN: Auto de fecha 6/06/2016.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento ordinario 396/2015

ÓRGANO: Juzgado de lo Social nº 1 de Ciutadella de Menorca.

PERSONA/ENTIDAD a quien se notifica: EMPRESA DON VITO S.C.

PLAZO RECURSO: tres días hábiles a partir de su publicación, ante este Juzgado.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a la empresa DON VITO S.C., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Baleares.

En CIUTADELLA DE MENORCA, a siete de junio de dos mil dieciséis.

LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

